

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Acusados \(procedimientos Penales\)](#) > 1 - Obtención de asesoramiento jurídico

1 - Obtención de asesoramiento jurídico

Encontrar un abogado

Tiene usted derecho a hacerse representar por un abogado de su propia elección que esté facultado para actuar ante los tribunales daneses. Podrá encontrar [aquí](#) una lista de todos los abogados daneses. En esta misma página web podrá comprobar si el abogado está especializado en asuntos penales, en Derecho fiscal o en otra rama jurídica que sea relevante para su caso.

El Ministerio de Justicia ha designado para cada tribunal de Dinamarca un grupo de abogados locales con experiencia concreta en asuntos penales. Se trata de abogados independientes que dirigen sus propios bufetes. También el tribunal le podrá facilitar una lista de estos abogados. Si no solicita usted los servicios de un abogado determinado, se le asignará uno de los abogados de la lista en aquellos casos en que sea obligatoria la asistencia letrada, como sucede, por ejemplo, si la policía ha procedido a su detención.

Pagar a un abogado

Si el tribunal le ha nombrado un abogado de oficio, normalmente sus honorarios serán satisfechos con cargo al erario público. Al asignarle el abogado, el tribunal establecerá también los honorarios correspondientes, que vendrán determinados por las tarifas aplicadas por los tribunales en los procesos penales en los que existe representación jurídica, se trate o no de un abogado nombrado por usted.

El tribunal decidirá quién debe pagar en última instancia los honorarios del abogado. Si es usted declarado culpable, por regla general deberá abonar ese importe a las autoridades públicas (al Estado danés), que tratarán de recuperar todas aquellas cantidades que pueda usted pagar.

En caso de absolución, o si la sentencia es notablemente más favorable que la pedida por el fiscal, generalmente el tribunal ordenará que el Estado se haga cargo de todos los honorarios y gastos de la defensa, aunque también podrá decidir que pague usted una parte. Este último caso podría darse cuando se celebre una vista judicial sin resultado alguno por motivos de los que usted no sea responsable.

Contra la resolución que establezca los honorarios del abogado y el responsable de su pago podrá recurrir ante el órgano jurisdiccional superior en el plazo de dos semanas.

En los procedimientos penales no es posible solicitar asistencia jurídica gratuita y normalmente estos gastos tampoco están cubiertos por las pólizas de seguro de defensa jurídica.

Enlaces relacionados

[Artículo 66 de la Ley de administración de la justicia](#)

[Lista de abogados de Dinamarca](#)

Última actualización: 01/08/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.